



Miércoles, 19 de abril de 2023

## El Principado lanza las ayudas para clubes deportivos que participen en competiciones de alto nivel

- La convocatoria está dotada con 415.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes termina el 18 de mayo
- El Bopa publica también la convocatoria para apoyar a las entidades deportivas en la formación y difusión del deporte tradicional asturiano

El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy la convocatoria de las subvenciones destinadas a apoyar a los clubes deportivos asturianos que participan en competiciones de alto nivel en la temporada 2022-2023. La dotación global asciende a 415.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 18 de mayo.

Estas ayudas, gestionadas por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, van destinadas a clubes deportivos básicos y clubes de entidades no deportivas que participen en competiciones oficiales de alto nivel, en las modalidades de atletismo, bádminton, baloncesto, baloncesto en silla de ruedas, balonmano, béisbol/sófbol, fútbol americano, fútbol sala, gimnasia (gimnasia artística y gimnasia rítmica), patinaje (hockey sobre patines y patinaje de velocidad), piragüismo, rugby, tenis de mesa, triatlón (triatlón y duatlón) y voleibol.

Además, el Bopa recoge la convocatoria de subvenciones con destino a entidades deportivas para la información, formación y difusión del deporte tradicional asturiano durante este año. Las entidades interesadas podrán presentar sus solicitudes hasta el 18 de mayo y la dotación de la convocatoria asciende a 30.000 euros. El objetivo de las ayudas es apoyar acciones que fomenten la visibilidad del deporte asturiano y colaborar así en su preservación, implantación y en su identificación con las costumbres regionales.

**Convocatoria ayudas a clubes en competiciones de alto nivel:**  
<https://bit.ly/43LkKk7>

**Convocatoria a entidades deportivas para la información, formación y difusión del deporte tradicional:** <https://bit.ly/3KPbJht>